



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Acronia y Rural

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 12 DE MARZO DE 2025

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2025-00923-00 INSTAURADA POR DATCOM SYSTEMS SA CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, LOS JUZGADOS QUINCE Y DIECISÉIS CIVILES DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS SA Y LA CLÍNICA COLSANITAS REINA SOFIA; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, CÍTESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO CON RADICADO N. 11001310301520110005200; Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 17 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 17 DE MARZO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

